

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que reviste de especial interés de ésta Junta Directiva, contar con la colaboración de la Comisión Científico Técnica, tal y como se indica en el Artículo 28 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESCA.
- 2- Que ello encuentra sustento en la imperiosa necesidad que le asiste a éste Órgano Colegiado el contar en todo momento con la asesoría para la resolución de aquellos asuntos que requieran el pronunciamiento científico- técnico de dicha Comisión.
- 3- Que en ese giro, estiman pertinente, conforme al mandato de Ley, establecer las acciones necesarias, para conformar la Comisión Científico Técnica, para lo cual, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Realizarlas acciones que resulten necesarias para la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión Científico Técnica, a tenor de lo establecido en el artículo 28 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESCA.
- 2- Que en ese sentido, se establece lo siguiente:
 - a-) Solicitar con carácter urgente a los Ministerios de: Ciencia y Tecnología; Ambiente, Energía, Minas y Telecomunicaciones se sirvan remitir las ternas correspondientes a efecto de nombrar a sus representantes de dichos Ministerios en esa Comisión.
 - b-) Solicitar a la Sub Gerencia Técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje, proceda a nombrar un representante en ésta Comisión.
 - c-) Comisionar a la Sra. Directora Guiselle Rodríguez Muñoz, realice las consultas pertinentes que permitan determinar si el representante indicado en el inciso ch), del artículo 28, corresponde al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).
 - d-) Solicitar a las Instituciones de Educación Superior; Universidad de Costa Rica a través del CIMAR, Universidad Nacional, a través de la Escuela de Biología Marina con sede en Puntarenas, el nombramiento de un representante de esos Centros de Estudio, en ésta Comisión; y
 - e-) Reconocer como representante de las Organizaciones No Gubernamentales, al Biol. Moisés Mug.

ACUERDO N°.

AJDIP-

060-2012

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

3- Remítanse las comunicaciones respectivas, a efecto de contar en el menor tiempo posible con la conformación definitiva de ésta Comisión.



Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

AJDIP-

060-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

SESION ORDINARIA

011-2012

17-02-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

